DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

541

ORDEN de 22 de enero de 2024, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se aprueban las tablas de evaluación documental.

Considerando lo que disponen los artículos 30, 31, 32 y 33 del Decreto 232/2000, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Archivo y las normas reguladoras del Patrimonio Documental del País Vasco; vistas las propuestas de tablas de evaluación documental aprobadas por la Comisión de Valoración y Selección de Documentación en sesión de 24 de febrero de 2023,

RESUELVO:

Primero.– Aprobar las tablas de evaluación documental que figuran en el anexo de esta Orden.

Segundo.– La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de enero de 2024.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística,
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.

ANEXO

1.– Documentación propia del Sector Público Local de Euskadi.

Código de la serie:	0211
Serie documental:	RPT, creación y modificación
Resolución:	Conservación permanente.
Plazo:	
Organismo:	Sector público local.